



Universidad de Valladolid

– TÉCNICO ESPECIALISTA EDUCACIÓN FÍSICA –

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO, FASE DE PROMOCIÓN INTERNA.
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 4 DE JULIO DE 2025 POR EL QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA CON CARÁCTER PROVISIONAL EN LA FASE DE CONCURSO POR EL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

En cumplimiento de la base 6.2.5 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública la relación del aspirante que ha superado la fase de oposición, con las puntuaciones obtenidas con carácter provisional en la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES			TOTAL
		CATEG.	FORM.	ANTIG.	
PRIETO CONDE, JOSÉ MANUEL	***1953**	1,41	1,00	1,90	4,31

Los aspirantes que se relacionan dispondrán, de conformidad con la base de la convocatoria señalada, de un plazo máximo de 5 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Secretaria

María Jesús Lorenzo Fernández

El Presidente

Manuel Pérez Belver

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Código Seguro De Verificación	udoUnImXX1+rdt/eN2jntA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	07/07/2025 08:09:31
Observaciones	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	04/07/2025 14:16:59
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=udoUnImXX1%2Brdt%2FeN2jntA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

